

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA) Y LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE GRAN CANARIA (APGC) DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a 20 de Julio de 2018.

REUNIDOS

- De una parte, don **JOSE RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del **DNI N° 42.871.276-N**, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024** y domicilio en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 – Bajo, Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra parte, **M^a LUISA ALEMÁN SÁNCHEZ**, mayor de edad, provisto del **DNI número 42795984E**, en calidad de **Presidenta, de la ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE GRAN CANARIA (en adelante APGC) con CIF G-35414903** y domicilio en C/ Sor Brígida Castelló, nº 1, CP 35001, de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido a la APGC la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.851,65€). para la ejecución del Proyecto “Ayúdame a caminar”.
- II. Que la APGC se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la **I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA** para el **año 2018** (Obligaciones de las entidades beneficiarias).
- III. Que la APGC facilitará el seguimiento a realizar por parte de **SAGULPA**, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Diciembre



de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por **SAGULPA**, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

- IV. Que **SAGULPA** se compromete a abonar en la cuenta bancaria número ES66 2038 7254 14 6000028516 (Bankia), titularidad de la APGC, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo con lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto “Ayúdame a caminar”.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto.

Fdo: José Ricart Esteban



Fdo: M^a LUISA ALEMÁN SÁNCHEZ

Presidenta

APGC



Bankia

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2014

Le comunicamos que el IBAN de su cuenta es :

IBAN : ES66 2038 7254 1460 0002 8516

TITULAR : ASOC.PARKINSON GRAN CANARIA

CIF: G35414903

CODIGO BIC BANKIA : CAHMESMMXXX

Atentamente,

